COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

Departamento de Boyacá

Viabilidad Fiscal Territorial 2022

Fotografía: Adobe Stock

Tabla de Contenido

I. Contexto y Antecedentes 3
II. Organización institucional 5
1. Sector Central 5
2. Sector Descentralizado 6
III. Estructura y dinámica fiscal 7
2. Gastos 9
3. Deuda Pública 12
IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero 14
1. Resultado Fiscal 14
2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable 15
3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo 17
4. Límites de Endeudamiento 18
5. Límites Gastos de Funcionamiento 21
6. Aportes al FONPET 22
V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales 23
1. Estructura financiera 23
2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales 24
3. Situación financiera del sector descentralizado 24
3.1. Empresas y Establecimientos Públicos 24
4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08) 28
5. Pasivos contingentes 29
VI. Conclusiones y recomendaciones 30
Balance Financiero Departamento de Boyacá 32

I. Contexto y Antecedentes

El departamento de Boyacá hace parte de la región Central. Está dividido en 123 municipios, 123 corregimientos, 185 inspecciones de policía, así como numerosos caseríos y sitios poblados, los cuales están distribuidos en 13 provincias, un distrito fronterizo y una zona de manejo especial. Los municipios están agrupados en 45 círculos notariales con un total de 53 notarías, un círculo principal de registro con sede en Tunja y 13 oficinas seccionales de registro. Existen 2 distritos judiciales y 7 cabeceras de circuito; tiene 2 resguardos indígenas y su superficie terrestre es de 23.189 km2.

Según los cálculos del DANE, en 2023 la población de Boyacá representó el 2,7% del total nacional y sumó 1.267.378 habitantes, el 50,7% mujeres y 49,3% hombres; alrededor del 60% de su población se encuentra entre los 15 y los 59 años, lo que se traduce en una base fuerte de personas económicamente activas, esto representa un bono demográfico destacable para la productividad del Departamento.

En 2022 la principal actividad económica de Boyacá, cuyo PIB totalizó $24,6 billones, fue Comercio, hoteles y reparación, con el 19,1% del total; le siguieron agricultura, ganadería y pesca con 11%, el resto estuvo representado en sectores de la industria, impuestos administración pública y defensa.

Al culminar la vigencia 2021 el total de ingresos recaudado por el Departamento, sin incluir el SGR, decreció 3% en términos reales con respecto a la vigencia anterior. La tendencia descendente la presentaron las Transferencias e ingresos de capital. La principal caída se registró en los recursos del crédito (58%).

Los gastos de la administración central Departamental (sin incluir compromisos financiados con SGR) cayeron 1% real entre 2020 y 2021. Lo anterior, explicado por la caída del 11% registrada en los gastos de funcionamiento, pues la Inversión se mantuvo en pesos constantes frente a 2020, mientras el servicio de la deuda presentó un incremento del 19%.

El saldo de la deuda pública de 2021 totalizó $128.659 millones, representativos de una disminución del 7% aproximado respecto al reportado en 2020. El 11 de mayo de 2022 Fitch

Ratings[1] afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del departamento de Boyacá en 'AA-(col)' y 'F1+(col)', respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable. Las calificaciones de Boyacá reflejan la combinación del perfil de riesgo de 'Más Débil' y un puntaje de sostenibilidad de la deuda de 'aa' en el escenario de calificación de Fitch. Asimismo, incorporan la expectativa de que la métrica primaria se mantendrá en niveles inferiores a 5 veces, es decir 'aaa', y una cobertura del servicio de la deuda fortalecida respecto a los resultados obtenidos en la revisión anterior ('a').

En 2021 el Departamento generó un déficit fiscal de $7.124 millones, monto que superó en casi $1.000 millones al registrado en la vigencia 2020. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, el departamento registró un resultado presupuestal positivo de $158.140 millones, inferior en 6% al obtenido en la vigencia inmediatamente anterior.

En 2021 existían $2,6 de activos corrientes por cada peso de pasivo corriente; ello significa que el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con suficiente respaldo en activos corrientes.

Según la información reportada a través del FUT por la administración departamental, la relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación (GF)/(ICLD) para el nivel central en 2020 fue 41%, 14 puntos porcentuales inferior al límite máximo establecido por la ley 617/00.

Por su parte, las transferencias destinadas a financiar los gastos ejecutados por la Contraloría incumplieron los límites legales establecidos (en 2020 también incumplieron el límite), la transferencia a la Asamblea cumplió la prescripción legal.

Al cierre de la vigencia, el sector descentralizado contabilizó un superávit de $51.898 millones, revirtiendo la situación deficitaria de 2020. Sólo seis de las 14 entidades arrojaron déficit.

[1] La calificación de riesgo puede ser consultada a través de la página web de Fitch Ratings.

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento de Boyacá no fue priorizado para iniciar la etapa de seguimiento.

El Departamento de Boyacá fue calificado en Riesgo Bajo en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2020, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos.

La información disponible a 2021 advierte que existían 483 procesos judiciales en curso, valorados en $201.406 millones, de los cuales 382 son administrativos, 95 de carácter laboral y 6 civiles; entre las pretensiones los procesos administrativos equivalen al 95,2% son administrativos por $191.672 millones, el 4,1% son de carácter laboral y 0,8% de carácter civil.

En este sentido, los procesos legales se convierten en un factor de riesgo elevado para las finanzas departamentales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

II. Organización institucional

1. Sector Central

La estructura Organizacional y administrativa del Departamento fue definida a través de la ordenanza No 049 de diciembre de 2018 de la Asamblea Departamental, dejando conformado el nivel central de la entidad por el despacho del gobernador y 16 secretarías misionales(secretaria de Planeación, secretaria de hacienda, secretaria de contratación, secretaria general, secretaria de gobierno y acción comunal, secretaria de integración social, secretaria de educación, secretaria de cultura y patrimonio, secretaria de salud, secretaria de infraestructura pública, secretaria de minas y energía, secretaria ambiente y desarrollo sostenible, secretaria de agricultura, secretaria de desarrollo empresarial, secretaria de turismo, secretaria de gobierno abierto) las cuales de acuerdo a sus necesidades cuentan con

direcciones y subdirecciones, a su vez adscrito al despacho del gobernador se encuentran adscritas las oficinas de control interno de gestión y disciplinario y 4 unidades administrativas (unidad administrativa especial de asesoría y defensa jurídica del departamento, unidad administrativa especial para la gestión del riesgo, unidad administrativa de relaciones nacionales e internacionales, unidad administrativa de comunicaciones y protocolo).

A finales de 2022 la administración central estaba conformada por 820 personas con un costo anual aproximado de $66.000 millones. Más del 50% de los funcionarios (420) se encontraban en carrera administrativa. En la vigencia se suscribieron órdenes de prestación de servicios por $54.000 millones, en su mayor parte destinadas a inversión ejecutada por la administración central.

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado está conformado por 14 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial, tal como se ilustra en la tabla 1.

Tabla 1.
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.P. EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
LOTERIA DE BOYACÁ	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - PAIPA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL BAUDILIO ACERO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ - CUBARÁ	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
FUNDACIÓN CASA DEL MENOR MARCO FIDEL SUAREZ	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ -ITBOY-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD Y DEPORTE DE BOYACÁ	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ -INFIBOY -	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO

Fuente: DAF con base en la información de la Contraloría General de la República.

III. Estructura y dinámica fiscal[2]

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2022 el Departamento de Boyacá recaudó ingresos por $1.5 billones, lo que significó una reducción del 1% en términos reales con respecto al año 2021. El 83% del total correspondió a recursos corrientes recaudados en el periodo analizado y el 17% a recursos del balance.

La disminución de los ingresos se explicó fundamentalmente por la caída de las transferencias corrientes, desembolsos del crédito y otros ingresos de capital. En contraste, se destaca el incremento de los ingresos tributarios y no tributarios y los recursos del balance. El total de ingresos recaudado fue equivalente al 101% del presupuesto definitivo (Tabla 2).

Tabla 2.
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	379,093	440,828	3%	27%	28%
Transferencias corrientes	773,303	796,489	-9%	55%	51%
Ingresos de capital	245,765	321,180	16%	18%	21%
Transferencias de capital [1]	0	2,546	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	6,762	4,431	-42%	0%	0%
Recursos del Balance	183,613	262,244	26%	13%	17%
Otros[2]	55,391	51,960	-17%	4%	3%
RECAUDOS DEL AÑO	**1,398,161**	**1,558,498**	-1%	**100%**	**100%**

[1]A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

[2]Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

La estructura de los ingresos se vio modificada, principalmente porque las transferencias corrientes perdieron 4 puntos porcentuales de su participación, mientras que los ingresos de capital y el recaudo propio ganaron 3 y 1 puntos respectivamente.

[2] Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Departamento en la Categoría Única del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y el Formulario Único Territorial (FUT) al cierre de la vigencia 2022. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del departamento), y reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN).

Los ingresos tributarios crecieron 3% en la vigencia 2022 y representaron el 109% de la meta presupuestal.

La reactivación de los principales sectores económicos del departamento ha contribuido a la recuperación del recaudo tributario de la entidad, gracias a la dinámica de los impoconsumos.

Mientras que la caída del mercado de vivienda ha determinado el menor recaudo del impuesto de registro y anotación, la baja contratación y desaceleración de los proyectos de la inversión incidió en la disminución de las estampillas.

El incremento de los impoconsumos se explicó por el dinamismo que mostraron cigarrillos y tabacos y licores (15% y 10%, respectivamente). (Tabla 3).

Tabla 3.
Ingresos Tributarios 2021 – 2022
Valores en millones de $

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Impuestos al Consumo	245,486	299,452	8%	71%	74%
Cerveza	166,265	198,853	6%	48%	49%
Licores	47,354	59,064	10%	14%	15%
Cigarrillos y Tabaco	31,868	41,535	15%	9%	10%
Registro y Anotación	29,610	31,593	-6%	9%	8%
Impuesto sobre Vehículos Automotores	20,323	22,915	0%	6%	6%
Estampillas	18,375	20,182	-3%	5%	5%
Sobretasa a la Gasolina	18,770	19,904	-6%	5%	5%
Otros Impuestos	12,984	10,496	-29%	4%	3%
TOTAL	**345,548**	**404,543**	3%	**100%**	**100%**

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Ingresos del SGR

Al finalizar el bienio 2021-2022 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó $303.503 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes; de ellos la asignación para inversión regional fue la más representativa (55%), el resto fue de asignaciones directas.

Los recursos del SGR representaron el 16% del total de ingresos recibidos por el departamento en 2022.

Tabla 4.
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías
Valores en millones de $

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Ingresos Corrientes	**303,503**	**100%**
Administración del Sistema General de Regalías	704	0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	301,624	99%
Asignaciones Directas	86,846	29%
Asignación para la Inversión Local	0	0%
Asignación para la Inversión Regional	167,875	55%
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	37,151	12%
Asignación para la Paz	9,751	3%
Recursos de Regalías Transferidos por Otras Entidades para Su Ejecución	1,175	0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	**303,503**	**100%**

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia, el departamento estableció compromisos de gasto con recursos distintos al SGR por $1.3 billones, resultado que refleja una caída de 6% en términos reales con respecto al año anterior. Con base en el presupuesto definitivo de la entidad, la ejecución del gasto correspondió al 86% (Tabla 5).

La reducción de los gastos de funcionamiento e inversión explicó el resultado de la caída, mientras que el servicio de la deuda registró una variación al alza.

Tabla 5.
Compromisos del año sin SGR
Valores en millones de $

Concepto	Vigencia 2021	vigencia 2022	Variación Real 2022/2021	Composiciones 2021	Composiciones 2022
Funcionamiento	154,179	144,420	-17%	12%	11%
Inversión	1,056,429	1,126,407	-6%	85%	85%
Servicio de la deuda	29,414	51,891	56%	2%	4%
COMPROMISOS DEL AÑO	**1,240,021**	**1,322,718**	-6%	**100%**	**100%**

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

El servicio de la deuda aumentó como consecuencia del mayor pago de amortizaciones asociado a la recurrencia de desembolsos y al prepago de deuda. En la vigencia 2022 la administración central comprometió recursos para el pago de bonos pensionales tipo B por

valor de $22.060 millones, no pagó cuotas partes pensionales y no realizó aportes al fondo de contingencias.

En los gastos de funcionamiento, la disminución fue consecuencia de la reducción de trasferencias al FONPET. Por su composición, el mayor gasto estuvo representado en gastos de personal, transferencias corrientes, adquisición de bienes y servicios, y en menor medida, a la disminución de pasivos y gastos tributarios.

Tabla 6.
Gastos de Funcionamiento
Valores en millones de $

Concepto	Vigencia 2022	Composición 2022
Gastos de personal	66,864	46%
Adquisición de bienes y servicios	24,475	17%
Transferencias corrientes	33,409	23%
Transferencias de capital	248	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	1,692	1%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	975	1%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	16,757	12%
TOTAL	**144,420**	**100%**

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

La caída de los gastos de inversión se justificó por la disminución en el volumen de contratación, pues según la administración departamental se presentaron demoras en dicho proceso. Los mayores compromisos de gasto se orientaron a financiar los sectores de educación y salud, los cuales en conjunto representaron el 79% de la inversión departamental (Tabla 7).

Tabla 7.
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR
Valores en millones de $

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	737,225	65%
Salud y Protección Social	161,820	14%
Vivienda, Ciudad y Territorio	23,110	2%
Gobierno Territorial	40,564	4%
Transporte	81,724	7%
Inclusión Social y Reconciliación	5,700	1%
Deporte, Recreación y Cultura	36,751	3%
Resto de Sectores*	39,513	4%
Disminución de Pasivos**	0	0%
TOTAL	**1,126,407**	100%

*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Informacion estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la
**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Gastos del SGR

Con respecto a la inversión financiada con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR), para el bienio 2021 – 2022, los compromisos de inversión fueron de $227.200 millones[3].

Tabla 8.
Compromisos Presupuestales con Recursos del Sistema General de Regalías
Valores en millones de $

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	0	0%
Gastos de Inversión	227,200	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
Intereses y Comisiones	0	0%
Amortizaciones	0	0%
Aporte al fondo de Contingencias	0	0%
Bonos pensionales	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	**227,200**	**100%**

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

[3] Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

3. Deuda Pública

En la vigencia 2022 el departamento obtuvo desembolsos de crédito de $4.431 millones[4] y pagó amortizaciones por alrededor de $19.063 millones, lo que determinó que el saldo de la deuda pública a finales de 2022 ascendiera a $114.028 millones[5], correspondientes en su totalidad a obligaciones con la banca privada doméstica, a la que paga intereses de DTF y IBR agregados con un porcentaje adicional que bordea el 2%, y se destina principalmente a la construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física y vías.

En mayo de 2023, *Fitch Ratings revisó la Perspectiva de la calificación del departamento de Boyacá, la cual fue "Positiva desde Estable. También afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en 'AA-(col)' y 'F1+(col)', respectivamente"*

"La revisión de la Perspectiva a Positiva se fundamenta en que Boyacá ha registrado una mejora en su balance operativo (BO) en los dos últimos años, siendo superior a lo estimado por Fitch en años anteriores. Al cierre de 2022, el BO fue de 9,4% (promedio 2018-2022 de alrededor 7,4%). Si bien la agencia estima que dicho margen se moderará en 2023, en medio de un contexto de crecimiento económico menor, inflación elevada e incrementos potenciales del gasto por cambio de administración en 2024, las métricas de sostenibilidad de la deuda proyectadas en el escenario de calificación continuarían comparando favorablemente con entidades calificadas en AA-(col)"[6].

[4] Los desembolsos fueron realizados por la Financiera de Desarrollo Territorial -Findeter y el y el Instituto Financiero de Boyacá-INFIBOY.
[5] No obstante, el departamento tiene empréstitos aprobados mediante distintas ordenanzas, de los cuales le falta por desembolsar recursos por $45.490 millones, que sumados al saldo existente al cierre de la vigencia 2022, los compromisos de la deuda se podrían incrementar.
[6] Ver, https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-revises-boyacas-rating-outlook-to-positive-from-stable-affirms-national-ratings-09-05-2023

Tabla 9.
Saldo y Composición de la Deuda Pública
Valores en millones de $

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
DEUDA INTERNA			**100%**		
Banca Comercial Interna	128,659	103,230	91%	COP	DTF-IBR
Bonos Interna	0	0	0%	0	0
Nación	0	4,341	4%	COP	IBR
Infis	0	6,457	6%	COP	IBR
Proveedores y otros	0	0	0%	0	0
Entidades Territoriales	0	0	0%	0	0
Total Deuda Interna	**128,659**	**114,028**	**100%**	0	0
Total Deuda Externa	**0**	**0**	**0%**	0	0
TOTAL DEUDA PÚBLICA	**128,659**	**114,028**	**100%**		

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

La deuda financiera tiene como garantía y fuente de pago los recursos propios (Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas); la totalidad de la deuda financiera se desagrega de la siguiente manera: Banco Agrario 30%, Banco occidente 28%, BBVA 22%, INFIBOY 6%, FINDETER 4%, Bancolombia 10%. El costo promedio es la DTF + 2% e IBR + 2%.

Gráfico 1.
Perfil de Vencimiento de Amortizaciones

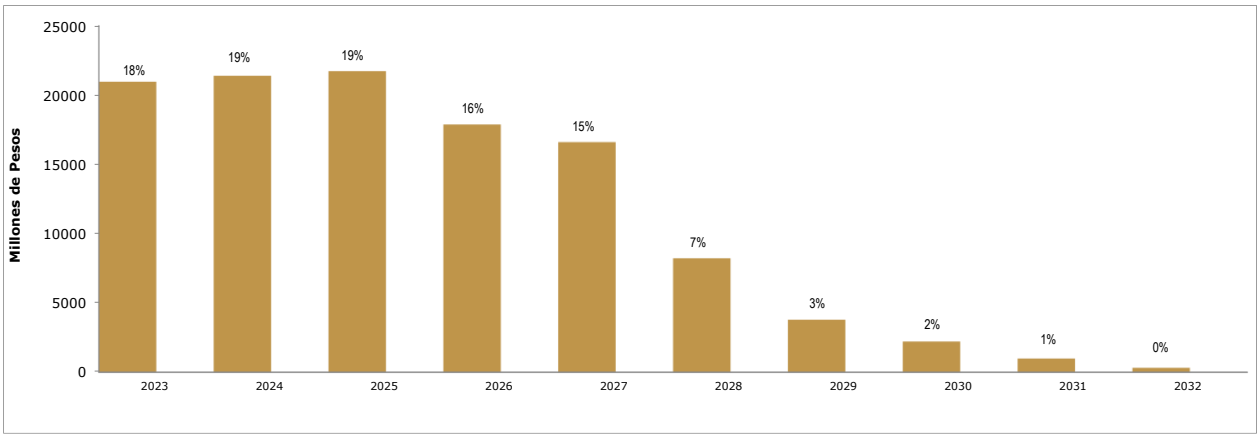

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

El perfil de la deuda muestra que los períodos de amortización se concentran entre 2023 y 2027 cuando se proyecta cancelar el 67% de la obligación financiera.

IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

1. Resultado Fiscal

Los compromisos de gastos[7] en la vigencia 2022 superaron los ingresos efectivamente recaudados[8], con lo cual se generó un déficit fiscal por $11.833 millones, monto inferior en $4.933 millones al registrado en la vigencia 2021. (Tabla 10).

Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, el departamento registró un resultado presupuestal positivo de $235.780 millones, superior en 49% al obtenido en la vigencia inmediatamente anterior, resultado del incremento recurrente de los recursos del balance.

Tabla 10.
Resultado Fiscal de la Vigencia
Valores en millones de $

Conceptos	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	**-16,766**	**-11,833**
Financiamiento	**174,906**	**247,612**
Endeudamiento neto	-8,707	-14,632
Recursos del balance	183,613	262,244
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	**158,140**	**235,780**

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del departamento, se observa que al culminar 2022, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en $76.603 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD.

Adicionalmente se observa un nivel de ejecución en los recursos del SGR del 75% en la bienalidad.

[7] Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2022. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia 2021, ni las amortizaciones de deuda
[8] Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2022 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito

Tabla 11.
Resultado del SGR
Valores en millones de $

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	303,503
Total Compromisos SGR	227,200
RESULTADO SGR	**76,303**
Compromisos/Presupuesto definitivo	75%

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable[9]

La información financiera del Departamento de Boyacá, con corte a diciembre 31 de 2022 mostró activos totales de $4,33 billones, los cuales presentaron una disminución real del 14% con relación a la vigencia anterior. La estructura del conjunto de activos se mantuvo relativamente estable de un año a otro; el 37% estuvo representado por bienes de uso público e históricos y culturales, 33% por otros activos (en su mayoría corresponde al valor de reserva actuarial disponible en la cuenta individual de la entidad territorial en el FONPET) y un 30% representado por propiedad, planta y equipo (10%), cuentas por cobrar (10%) y efectivo y equivalentes a efectivo (10%).

Por su parte, los pasivos se situaron en $3,07 billones, 8% menos, en términos reales, que en 2021. Sus componentes mostraron similitudes a los descritos en la vigencia anterior, en donde se resaltan la cuenta de Beneficios a empleados (82%) y el restante representado por Provisiones (6%), Cuentas por pagar (5%), Préstamos por pagar (4%) y Otros pasivos (3%).

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones presentaron un saldo de $1,15 billones, equivalentes al 27% del total de los activos, manteniendo una proporción similar a la del 2021, pero disminuyendo 9% en términos reales.

[9] Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2021 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Los pasivos corrientes sumaron $418.965 millones, y cayeron 15% real. Su participación en el pasivo total permaneció en el 14%.

Gráfico 3.
Balance Contable

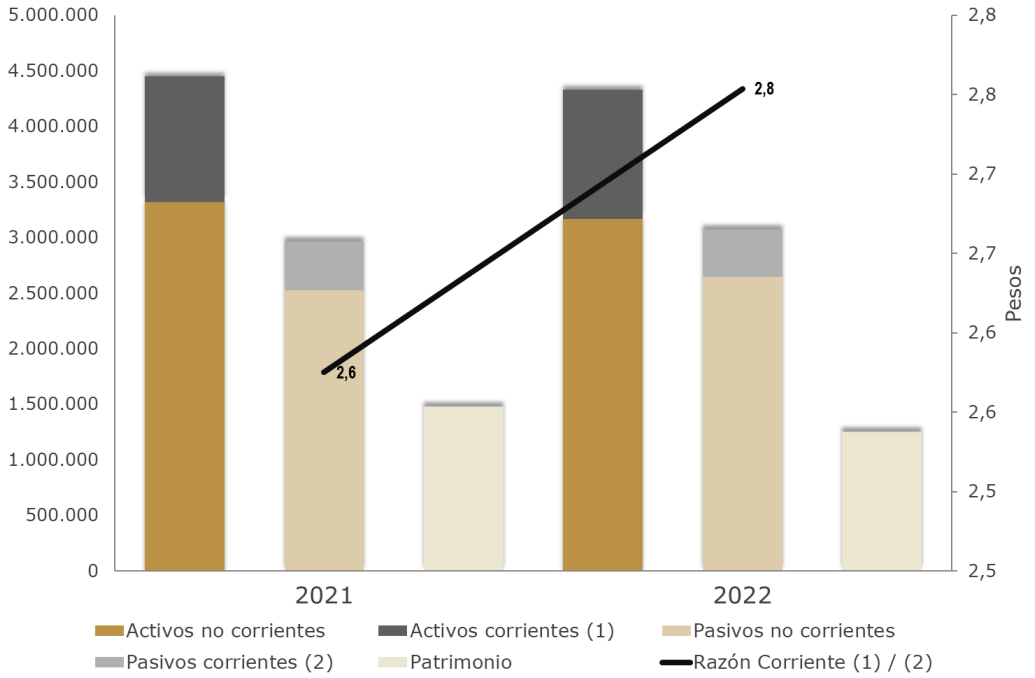

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que en 2022 existían $2,8 de activos por cada peso de pasivo, cifra prácticamente igual que la registrada en 2021; el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo en activos corrientes.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) se estimó en $194.540 millones, esto es aproximadamente 6% del registrado en 2021.

En resumen, al cierre de 2022 el estado patrimonial del Departamento, determinado por la dinámica de las cuentas del activo y el pasivo se plasmó en una disminución del 25% real en la cuenta de patrimonio, que se ubicó en $1,25 billones.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo[10]

Al cierre la vigencia 2022, el Departamento de Boyacá contaba con disponibilidades por $453.933 millones de los cuales el 91%% se encontraba en la caja y bancos. El 62% de las disponibilidades correspondían a ingresos corrientes de destinación específica, 21% a Ingresos corrientes de libre destinación, 16% Fondos Especiales y 1% a Recursos de Capital.

Tabla 12.
Indicador de Solvencia a Corto Plazo
Valores en millones de $

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Ingresos Corrientes de libre destinación	95,764	93,052	2,711
Ingresos corrientes de destinación específica	281,179	91,123	190,056
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	0	0	0
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	224,680	73,194	151,485
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	56,499	17,929	38,570
SGP Educación	17,182	17,929	-747
SGP Propósito general	0	0	0
SGP Asignaciones especiales	39,317	0	39,317
Recursos de Capital	4,556	6,976	-2,420
Fondos especiales	72,434	16,164	56,270
Fondo Local de Salud	64,389	14,519	49,871
SGP Salud	50,438	5,384	45,054
Otros recursos de salud	13,951	9,135	4,817
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	7,348	246	7,102
Fondo de gestión del riesgo	697	1,399	-702
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	453,933	207,316	246,617

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, las exigibilidades sumaron $207.316 millones representados en reservas presupuestales (62%), cuentas por pagar (6%) y otras exigibilidades (32%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del departamento al cierre de 2022 presentó un superávit neto de $246.617 millones, derivados del rubro de Ingresos Corrientes de Destinación Específica (Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica) y Fondos Especiales (Fondo Local de Salud).

[10] El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, según ejecuciones presupuestales, a 31 de diciembre de 2022 los ingresos recaudados fueron $1.558 billones; al restarle los pagos ($1.181 billones) se obtuvieron recursos en tesorería de $377 millones, indicando posibles problemas de planeación financiera.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, que deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR[11]), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).

- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2022 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses por pagar para este tipo de créditos en 2022.

- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2022, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2023. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas

[11] Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020*

las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.

- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023[12].
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras[13]. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 5%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 19%.

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento
Valores en millones de $

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	479,863	293,335
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	516,563	330,035
1.2 Vigencias futuras	36,700	36,700
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	95,167	95,167
3. Ahorro operacional (1-2)	384,696	198,168
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	93,071	286,729
4.1 Total saldo de la deuda	114,028	114,028
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3.Total amortizaciones de la deuda	20,957	20,957
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		193,658
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	20,756	20,756
5.1 Total de intereses de la deuda	20,756	20,756
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	5%	10%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	19%	98%

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

[12] Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2023 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2023.
[13] El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2022 sin incluir recursos de regalías.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

En este sentido es recomendable que para los desembolsos que el departamento tiene pendiente por desembolsar, los cuales samán alrededor de $45.489 millones se efectué el respectivo cálculo de la capacidad de endeudamiento en el periodo en el que se van a realizar los desembolsos de los créditos que tiene aprobado.

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el departamento tendría ahorro operacional positivo menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97, ubicando el indicador de solvencia en 10% y el de sostenibilidad en 98%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona

el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 tenía más de un año de causación[14].

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Departamento de Boyacá se clasificó en primera categoría para la vigencia 2022, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, la entidad territorial debía mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 55%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia 2022 la relación fue del 35%. Es decir 20 puntos porcentuales por debajo del límite fijado en el artículo 4° de la Ley 617/00.

El indicador disminuyó el valor de la relación que se presentó en 2021, manteniendo el límite establecido por la Ley.

Tabla 14.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
Valores en millones de $

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	233.300	237.621	-10%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	94.876	82.927	-23%
3. Relación GF/ICLD	41%	35%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	55%	55%	
5. Diferencia	**-14%**	**-20%**	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.
2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control, en ellas se observa que se superó el límite establecido en la Ley 617 de 2000.

[14] El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 15.
Sección de Asamblea
Valores en millones de $

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	**7.260**	**8.620**
Remuneración diputados	3.014	3.847
Gastos diferentes a la remuneración	1.670	2.021
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	2.575	2.753
2. Límites establecidos por la Ley 617		
Remuneración diputados (Art. 28)	3.024	3.744
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	1.814	2.246
Diferencia remuneración diputados	**-9**	**103**
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	**-144**	**-226**

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 16.
Sección de Contraloría
Valores en millones de $

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	7.432	8.136
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	7.287	7.644
2.1 % ICLD		6.416
2.2 Cuota Auditaje		1.229
3. Diferencia	**144**	**492**

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.1).

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

6. Aportes al FONPET

La Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aplicación del modelo de administración financiera del FONPET, no estableció una reducción a la transferencia que debía realizar el Departamento en 2022 con destino al fondo. Si bien en principio el departamento debía transferir $31.282 millones con destino al FONPET ($25.027 millones por ingresos corrientes de libre destinación-ICLD y $6.255 millones por el impuesto de registro y anotación), en aplicación del artículo 41 de la ley 2159 del 2021, el departamento reorientó ingresos corrientes de libre destinación por $23.460 millones y de registro y anotación por $4.968 millones, por tanto, solo debió transferir al FONPET $2.854 millones; no obstante, la entidad territorial no apropió en su presupuesto recursos por transferencias al mencionado fondo.

Tabla 17.
Transferencias al FONPET
Valores en millones de $

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5	0
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3-2.4-2.5-2.6)	2.130	2.854
2.1. 10% de ICLD	21.728	25.027
2.2. 20% de registro	5.863	6.255
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
2.4. Disminución aportes por aplicación Art. 1° Decreto 461 del 22 de Marzo 2020	0	
2.4.1. 10% de ICLD	0	
2.4.2. 20% de registro	0	
2.4.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.5. Disminución aportes por aplicación Art. 1° Decreto 678 de 2020	**0**	
2.5.1. 10% de ICLD	0	
2.5.2. 20% de registro	0	
2.5.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.6. Disminución aportes por aplicación Art. 42° Ley 2063/2020 Art. 41 Ley 2159/2021	**25.460**	**28.428**
2.6.1. 10% de ICLD	21.100	23.460
2.6.2. 20% de registro	4.360	4.968
2.6.3. 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia	**-2.126**	**-2.854**

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

1. Estructura financiera

Al cierre de 2022 el Departamento de Boyacá mostró una leve tendencia decreciente en sus ingresos corrientes, especialmente en las transferencias, mientras que el recaudo propio presentó una tendencia al alza. Los ingresos provenientes de desembolsos de crédito se vieron disminuidos. Sin embargo, le fue posible financiar el déficit fiscal, y la ejecución del presupuesto de la vigencia.

La reducción del gasto generalizado se explicó porque no se realizaron transferencias al FONPET, por retrasos en la contratación en proyectos de inversión e influenciados por la baja en las transferencias. Por su parte, el servicio de la deuda se vio incrementado.

En mayo de 2023, Fitch Ratings calificó la perspectiva de la calificación del departamento de Boyacá, como “Positiva desde Estable”. También afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en ‘AA-(col)’ y ‘F1+(col)’, respectivamente.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución en 2022 por $91.376 millones. En la vigencia 2022 la entidad obligó el 57% de las reservas constituidas en la vigencia anterior.

Tabla 18.
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales
Valores en millones de $

valores en millones de $	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	2,411	4,630
Ejecutadas por inversión	55,295	86,746
TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS	**57,706**	**91,376**

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales son coincidentes entre el acto administrativo[15] y el reporte al FUT.

3. Situación financiera del sector descentralizado

3.1. Empresas y Establecimientos Públicos

La información de la Contraloría General de la República (CGR) y de la Contaduría General de la Nación (CGN) son la fuente para el análisis del sector descentralizado. Cabe aclarar que, en el caso de las cifras presupuestales, se excluyen el SGR tanto en ingresos como en gastos, con el objetivo de guardar consistencia con el examen realizado para las entidades territoriales, y en línea con las normas presupuestales bienales de dicho sistema. Entre tanto, a partir del cierre 2018, se presenta la información contable bajo la metodología de convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en línea el Marco Normativo adoptado por la CGN.

En 2022, las entidades descentralizadas del Departamento de Boyacá registraron ingresos distintos al SGR por $642.977 millones, cifra que demuestra su importancia para las

[15] Resoluciones No. 006 del 10 de enero / 2023 y No. 002 del 5 de enero/2023, mediante las cuales se constituyeron las reservas y cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2022 respectivamente.

finanzas y para la prestación de servicios a cargo de la entidad territorial. Los gastos ascendieron a $578.672 millones.

Para el cierre de la vigencia, el sector descentralizado contabilizó un superávit estimado en $56.517 millones, manteniendo los resultados alcanzados en la vigencia 2021 (Tabla 19). Cinco de las entidades arrojaron déficit, y entre ellas el peor resultado correspondió al Hospital San Rafael de Tunja (déficit de $5.537 millones), seguido del Fondo Mixto de Cultura de Boyacá ($5.220 millones) y el Hospital Regional de Moniquirá ($2.109 millones). El mejor resultado lo arrojó la Lotería de Boyacá (superávit de $51.628 millones), le siguieron el Hospital Regional de Duitama ($10.522 millones) y la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá ($2.587 millones).

Visto por tipo de EDS, las empresas generaron superávit de $58.765 millones, mientras que los Establecimientos Públicos y Otros un resultado deficitario por $2.247 millones.

Tabla 19.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de $

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
E.S.P. EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA	4.607	4.817	2.587	1%
LOTERIA DE BOYACÁ	-6.384	63.825	51.628	14%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - PAIPA	1.777	-2.035	108	1%
E.S.E. HOSPITAL BAUDILIO ACERO	-196	-7	1.070	0%
E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ - CUBARÁ	400	1.041	706	0%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	-2.270	-9.076	-210	4%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	8.717	15.889	10.522	7%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ	-2.715	-952	-2.109	3%
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	-16.323	-27.993	-5.537	16%
SUB TOTAL EMPRESAS	**-12.389**	**45.508**	**58.765**	**46%**
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ	-5.078	-3.760	-5.220	1%
FUNDACIÓN CASA DEL MENOR MARCO FIDEL SUAREZ	41	24	0	0%
INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ -ITBOY-	-274	1.238	1.622	1%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD Y DEPORTE DE BOYACÁ	11.641	7.872	-543	2%
INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ -INFIBOY -	2.383	1.016	1.895	1%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	**8.712**	**6.390**	**-2.247**	**6%**
TOTAL GENERAL	**-3.677**	**51.898**	**56.517**	**52%**

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) para todas las entidades descentralizadas, así como el rezago presupuestal en las entidades que se rigen por el Decreto 115 de 1996, el sector descentralizado departamental contabilizó un resultado presupuestal superavitario por $64.305 millones al cierre de 2022,

explicado fundamentalmente por el resultado de la Lotería de Boyacá y la ESE Hospital Regional de Duitama.

El 5% de los ingresos de las EDS provino de transferencias corrientes de la gobernación, las cuales están concentradas en el grupo de Establecimiento públicos y otros, cuyo grado de dependencia disminuyó pasando del 48,9% en 2021 al 25% en 2022. La Fundación Casa del Menor Marco Fidel Suárez, la Empresa Departamental de Servicios Públicos y el Instituto Departamental de Juventud y Deporte son los grandes destinatarios de ese tipo de ingresos del Departamento (100%, 75% y 62%, respectivamente).

De las 14 EDS boyacenses solo el Hospital San Rafael de Tunja registró el 5,8% de deuda frente al total de los ingresos corrientes, sin embargo, al analizar el endeudamiento público, ninguna entidad reportó deuda ni calificación de riesgo vigente.

Tabla 20.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de $

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes
EMPRESAS		
E.S.P. EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA	75,0%	0,0%
LOTERIA DE BOYACÁ	0,0%	0,0%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - PAIPA	6,9%	0,0%
E.S.E. HOSPITAL BAUDILIO ACERO	10,0%	0,0%
E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ - CUBARÁ	8,9%	0,0%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	2,7%	0,0%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	0,0%	0,0%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ	2,6%	0,0%
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	0,1%	5,8%
SUB TOTAL EMPRESAS	**2,0%**	
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ	1,4%	0,0%
FUNDACIÓN CASA DEL MENOR MARCO FIDEL SUAREZ	99,9%	0,0%
INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ -ITBOY-	0,5%	0,0%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD Y DEPORTE DE BOYACÁ	62,0%	0,0%
INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ -INFIBOY -	0,0%	0,0%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	**25,0%**	
TOTAL GENERAL	**4,6%**	

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Desde la perspectiva contable se observa que, en el agregado, las EDS contaron en promedio con una razón de liquidez del 2,2; es decir que cuentan con recursos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo con sus activos líquidos. Al analizar este indicador

de forma individual, cinco de las entidades mostraron un mejor resultado que el promedio, sobresaliendo los niveles del Hospital Especial de Cubará, el Instituto Departamental de Juventud y Deporte y la Fundación Casa del Menor Marco Fidel Suárez, mientras cuatro de ellas reflejaron niveles alrededor de 0.

En torno a los niveles de endeudamiento, se observa que en el Fondo Mixto de Cultura (0,9), la Empresa Departamental de Servicios Públicos (0,8) y la Lotería de Boyacá (0,5) se presenta una razón del pasivo total sobre los activos superior al 50%, lo que describe una estructura de apalancamiento de estas empresas dada sobre la deuda con terceros. Las restantes 11 empresas y establecimientos públicos presentan menores niveles de apalancamiento.

Entre tanto, se contabilizaron pasivos contingentes por demandas judiciales en contra por $34.305 millones, equivalentes al 5% del total de los ingresos del sector descentralizado. Las entidades con los mayores montos de pasivos contingentes el Instituto Financiero de Boyacá, el Hospital San Rafael de Tunja, el Hospital Regional de Chiquinquirá, el Instituto de Tránsito de Boyacá y la Lotería de Boyacá.

Por su parte, los resultados en términos de la rentabilidad fueron mixtos: solo 2 entidades registraron margen Ebitda negativo (el Fondo Mixto de Cultura y el Hospital Baudilio Acero), 5 no tenían información disponible y las restantes 7 arrojaron valores oscilantes entre 7% y 91%, siendo la Lotería de Boyacá la empresa con el mejor resultado.

Entre tanto, del resultado del ejercicio con respecto al patrimonio -ROE -, 2 entidades cerraron con indicador negativo, 4 arrojaron cero y las restantes 8 mostraron ROE mayor que cero, como se aprecia en la Tabla 22.

Tabla 21.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de $

Nombre de Entidad	Indicadores de Líquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
E.S.P. EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA	1,2	0,8	1.298	-7%	N.D.
LOTERIA DE BOYACÁ	1,0	0,5	3.199	5%	91%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - PAIPA	0,1	0,1	997	-2%	7%
E.S.E. HOSPITAL BAUDILIO ACERO	0,3	0,1	0	36%	-4%
E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ - CUBARÁ	6,9	0,0	137	1%	21%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	0,1	0,0	4.018	9%	20%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	1,7	0,1	2.875	9%	13%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ	0,1	0,1	821	16%	35%
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	0,0	0,2	5.375	6%	14%
SUB TOTAL EMPRESAS			**18.719**		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ	5,0	0,9	0	18%	-30%
FUNDACIÓN CASA DEL MENOR MARCO FIDEL SUAREZ	2,8	0,2	0	0%	N.D.
INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ -ITBOY-	4,3	0,1	3.882	0%	N.D.
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD Y DEPORTE DE BOYACÁ	6,0	0,0	150	0%	N.D.
INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ -INFIBOY -	1,5	0,4	11.553	0%	N.D.
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			**15.586**		
TOTAL GENERAL			**34.305**		

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento de Boyacá no sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública y Prestación de Servicios.

El Departamento de Boyacá adelantó una Fase en el marco de la Ley de Punto Final para la cual reportó una deuda consolidada de $9.904 millones, aportó recursos por $314 millones y la Nación cofinanció $9.589 millones.

Sector Educación

El Departamento de Boyacá fue calificado en riesgo bajo en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y

gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2022 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

5. Pasivos contingentes[16]

El Departamento de Boyacá no reportó la información al 31 de diciembre de 2022 en el formato solicitado (por tipo de proceso). Sin embargo, la información allegada mostró 631 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estiman pretensiones por $151.665 millones.

Al comparar con la información reportada a 2021, se evidencia un aumento de 148 procesos, los cuales generaron una disminución de $49.741 millones en el monto de las pretensiones[17].

Tabla 22
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
Valores en millones de $

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Cumplimiento	0	0	0	0	0%	0%
Acción Popular	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	0	0	0	0	0%	0%
Acción Contractual	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Reparación Directa	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Singular	0	0	0	0	0%	0%
Ordinario Laboral	0	106	0	4,510	0%	3%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	0	525	0	147,155	0%	97%
TOTAL	**0**	**631**	**0**	**151,665**	**0%**	**100%**

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

[16] Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.
[17] La información sobre los pasivos contingentes de la vigencia 2021, se tomó del reporte realizado en el informe de viabilidad Fiscal -2021-Pag.27.

Así las cosas, los procesos legales se convierten en un factor de riesgo moderado para las finanzas departamentales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

VI. Conclusiones y recomendaciones

En la vigencia 2022 el Departamento de Boyacá recaudó ingresos por $1.5 billones, lo que significó una reducción del 1% en términos reales con respecto a la vigencia 2021. La caída de los ingresos se explicó fundamentalmente por la reducción de las transferencias, desembolsos del crédito. En contraste, se destaca el incremento de los recursos propios (impoconsumos) y del balance asociado a las disponibilidades de vigencias anteriores.

Al cierre de la vigencia, el departamento estableció compromisos de gasto con recursos distintos al SGR por $1.3 billones, resultado que reflejó una reducción de 6% en términos reales con respecto al año anterior. La disminución generalizada de los distintos tipos de gasto, excepto el servicio de la deuda explicó la caída.

El servicio de la deuda aumentó como consecuencia del mayor pago de amortizaciones asociado al vencimiento de periodos de gracia de créditos con la banca comercial. Durante la vigencia 2022 la administración central comprometió recursos para el pago de bonos pensionales y cuotas partes pensionales.

En el caso de los gastos de funcionamiento, su disminución fue consecuencia de los menores gastos de la Administración Central, especialmente los asociados a transferencias al FONPET.

En el caso de los gastos de inversión, se justificaron en la reducción de transferencias y retrasos en el proceso contractual.

En la vigencia 2022, los gastos causados superaron el recaudo efectivo, con lo cual se generó un déficit fiscal por $11.833 millones, inferior al registrado en la vigencia 2021. Sin embargo, al incorporar los recursos del balance y el endeudamiento neto, el departamento registró un

resultado presupuestal positivo de $235,780 millones, superando el obtenido en la vigencia inmediatamente anterior.

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del departamento al cierre de 2022 presentó un superávit neto de $246.617 millones

En el 2022 la administración central del Departamento cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central. El limité de gasto a los órganos de control fue superado.

El departamento debió transferir al FONPET $2.854 millones; no obstante, entidad territorial no apropió en su presupuesto recursos por transferencias al mencionado fondo.

En mayo de 2023, Fitch Ratings calificó la perspectiva de la calificación del departamento de Boyacá, como "Positiva desde Estable". También afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en 'AA-(col)' y 'F1+(col)', respectivamente

Para el cierre de la vigencia, el sector descentralizado contabilizó un superávit estimado en $56.517 millones, manteniendo los resultados alcanzados en la vigencia 2021. Cinco de las entidades arrojaron déficit, y entre ellas el peor resultado correspondió al Hospital San Rafael de Tunja (déficit de $5.537 millones), seguido del Fondo Mixto de Cultura de Boyacá ($5.220 millones) y el Hospital Regional de Moniquirá ($2.109 millones). El mejor resultado lo arrojó la Lotería de Boyacá (superávit de $51.628 millones), le siguieron el Hospital Regional de Duitama ($10.522 millones) y la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá ($2.587 millones).

Al cierre de 2022 el estado patrimonial del Departamento, determinado por la dinámica de las cuentas del activo y el pasivo se plasmó en una disminución del 25% real en la cuenta de patrimonio, que se ubicó en $1,25 billones.

Los procesos legales se convierten en un factor de riesgo moderado para las finanzas departamentales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

Departamento de Boyacá

Balance Financiero

Valores en millones de $

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	**1.291.823**
INGRESOS CORRIENTES	**1.237.318**
TRIBUTARIOS	**404.543**
NO TRIBUTARIOS	**36.285**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**796.489**
INGRESOS DE CAPITAL	**54.505**
GASTOS TOTALES	**1.303.656**
FUNCIONAMIENTO	**127.663**
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	**16.757**
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	**22.191**
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	**0**
INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA	**10.638**
GASTOS DE INVERSIÓN	**1.126.407**
Educación	737.225
Salud y Protección Social	161.820
Vivienda, Ciudad y Territorio	23.110
Gobierno Territorial	40.564
Transporte	81.724
Inclusión Social y Reconciliación	5.700
Deporte y Recreación	36.751
Resto de Sectores	39.513
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	**-11.833**
FINANCIACIÓN	**247.612**
RECURSOS DEL CRÉDITO	**-14.632**
Interno	**4.431**
Desembolsos	4.431
Amortizaciones - Principal	0
Externo	**-19.063**
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	19.063
Recursos del Balance	262.244
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	**0**
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	261.049
RESULTADO PRESUPUESTAL	**0**
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.558.498
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.322.718
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	235.780

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental.